



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Proceso verbal sobre invalidez de contrato de compraventa.
Rad. N° 47-189-31-53-002-2021-00016-00

Demandante: EDUARDO ALBERTO NOGUERA DANGOND en calidad de hijo y heredero de la señora JOSEFA ELENA DANGOND DE NOGUERA.

Demandados: ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELly y LA EMPRESA SOCIETY CONSTRUCTION & SUPPLIES S.A.S.

Vinculados: HEREDEROS DETERMINADOS de la señora JOSEFA ELENA DANGOND DE NOGUERA Y OTROS.

Ciénaga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2.023).

Revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría y, advirtiéndose ajustada a los señalado en el auto de junio 28 de 2022, désele aprobación a estas por el valor **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ML (\$1.755.604)**, a favor del accionado ROBINSON QUINTO MORELly, y a cargo de EDUARDO ALBERTO NOGUERA DANGOND, en la manera que a continuación se describe:

| LIQUIDACIÓN COSTAS | VALOR |
|---|--------------------|
| Agencias en derecho | \$1.755.604 |
| Impuestos de timbre, honorarios de auxiliares de la justicia, notificaciones, arancel judicial, copias y demás gastos judiciales efectuados por la parte vencedora. | \$0.0 |
| TOTAL COSTAS: | \$1.755.604 |

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO¹**; Y **ADVIÉRTASE** a los sujetos procesales que cualquier comunicación o acto procesal relacionado con este trámite, será recibido en el correo institucional: j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co, acatando lo dispuesto en la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA
Jueza

NOTA: NO SE UTILIZA LA FIRMA ELECTRÓNICA POR TENER INCONVENIENTE EL APLICATIVO.²

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga>;

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>

² En vista que la página de FIRMA ELECTRÓNICA está presentando inconvenientes hoy - 24 de enero de 2023, se rubrica con firma escaneada.